



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL



NUMERO DE RESOLUCIÓN

128/2020.-

Fecha de Aprobación

11-dic-20

ROL S.I.I.

521-94,521-95,521-96

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 199/2020 de fecha 31-07-2020.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 280, 281,282 de fecha 17-07-2020

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: ruta E-462 N° 12.781
localidad o loteo ACCESO RESTO LOTE 57 (EX PARCELA S-21 HACIENDA) LOCALIDAD DE CATAPILCO
sector RURAL, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 199/2020.-
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA EL ESTERO S.A.	96.787.120-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CRISTOBAL RUIZ TAGLE COX	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CARLOS MAURICIO MANCILLA MUÑOZ	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-
--------------------------------	---

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

dp

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LT 15	10.000.-	N°	LT 17	11.500.-	N°	-	-
N°	LT 16	10.900.-	N°	-	-	TOTAL		32.400.-

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	32.400.-
--------------------------------	----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	-	2%	\$	-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	1.685.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	-
SALDO A PAGAR					\$	1.685.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	538148	FECHA:			10-dic-20

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)


RODRIGO BAIER PAREDES
 Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

